



RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 009-2026-FE-UNAP

Iquitos, 7 de mayo del 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Acta de Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2026, mediante la cual se pone a consideración la solicitud de modificación de la DIRECTIVA N° 001-2023-UNAP-FE-EPE-VERSIÓN 2, respecto al uso del uniforme de prácticas para estudiantes; y,

CONSIDERANDO:

- Emisión de Resoluciones de Agradecimiento y Reconocimiento a las profesionales que brindaron su valioso apoyo, compromiso y facilidades para el desarrollo de las prácticas clínicas y de laboratorio de la asignatura Tecnología para el Cuidado, correspondiente al Semestre Académico I-2026, desarrolladas en el Hospital Regional de Loreto y en la Facultad de Enfermería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tecnología para el Cuidado – Grupo 1 (I-2026)

- Lic. Enf. Susana Yhuaraqui Zumba, Mgr.
Laboratorio Médico Quirúrgico F.E.
- Lic. Enf. Nancy AGUILAR RUIZ, Mgr.
Laboratorio de Comunidad F.E.
- Lic. Enf. Maria LEMOS RIOS, Mgr.
Laboratorio de Materno F.E.

Tecnología para el Cuidado – Grupo 2 (I-2026)

- Lic. Enf. Romina GUERRA CORAL, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Infectología, Cirugía, Emergencia y Medicina
- Lic. Enf. Nancy MONTEZA ROJAS, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Cirugía, Emergencia y Medicina
- Lic. Enf. Cinthya PEREZ SERRANTES, Mgr.
H.R.L. / Servicios: Infectología, Cirugía, Emergencia y Medicina

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 009-2026-FE-UNAP

Iquitos, 7 de mayo del 2026

-2-

Estando al acuerdo del Consejo de Facultad; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la modificatoria de la **DIRECTIVA N° 001-2023-UNAP-FE-EPE-VERSIÓN 2**, aprobada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2023-FE-UNAP, incorporando en el **Rubro V: “Disposiciones Generales”, Numeral 5.4 “Uniforme Dama”** (Anexo 3) para prácticas clínicas y **Numeral 5.5 “Uniforme Dama”** (Anexo 5) para prácticas comunitarias, las disposiciones referidas al uso opcional de falda, así como la precisión correspondiente al ciclo académico establecido para las prácticas comunitarias, conforme al Plan de Estudios vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

c.c.:EPE, Dptos (3), ORSA, Archivo.